Reunión Comité Trabajo

Minuta

Proceso Expropiación Forzosa
(Ley Núm. 1-2001 y Reglamento Núm. 7330-2007)

Lugar: Funeraria San Agustín, Puerta de Tierra, SJ
Fecha: Martes, 17 de mayo de 2016 a las 3:00pm
Preparado por: Osvaldo R. Rojas Vega-**OFSA**
Maritza Pérez-**OFSA**

I. Constitución Quorum.

En la reunión estuvieron presentes los siguientes miembros del Comité de Trabajo:

Presentes:

1) Osvaldo R. Rojas-**OFSA**
2) José Conaway-**OFSA**
3) Maritza Pérez-**OFSA**
4) Imanol Caballero- **Municipio Autónomo San Juan**
5) Natalia Purcell- **Municipio Autónomo San Juan**
6) Lucy Dávila-**Junta Comunitaria**
7) José Vélez-**Junta Comunitaria**

También estuvo presente en la reunión:

1. Jesús Cruz--**Junta Comunitaria.**
2. Tatiana **Vallescorbo - Municipio Autónomo San Juan.**

Excusado:

1. Elías Rivera- **Municipio Autónomo San Juan.**

MPM
L.D.
ORRV

II. Aprobación Agenda.

Los miembros estuvieron de acuerdo con la Agenda propuesta:

I. Constitución Quorum.
II. Aprobación Agenda.

III. Detalles Primera Asamblea Informativa martes, 24 de mayo de 2016.
   A. Cruza Calle Asamblea Informativa.
   B. Hoja suelta Informativa.
   C. Equipo Audiovisual Asamblea Informativa.
   D. Quorum Asambleas Informativas, Asambleas Deliberativas y Votación Final.

IV. Asuntos Nuevos.

III. Detalles Primera Asamblea Informativa martes, 24 de mayo de 2016.

A. Cruza Calle Asamblea Informativa.

El Sr. Osvaldo R. Rojas informó que la requisición fue sometida al Oficial de Compras. Además, que el Oficial de Compras ha confrontando problemas con los suplidores que le ha solicitado licitar. Finalmente, un suplidor ya está elaborando arte de los cruza calles.

La Srta. Natalia Purcell informa que el Taller de Fotoperiodismo hasta el momento solo confirmó disponibilidad para el próximo martes, 24 de mayo de 2016. Falta por confirmar lugar para las próximas asambleas.

B. Hoja suelta Informativa.

OFSA elaboró hoja suelta informativa según establece el Reglamento de Expropiación. El Sr. Osvaldo R. Rojas junto con la Sra. Maritza Pérez entregó copia a todos los presentes.

Surgió la duda a quienes se le entrega y quienes votan. También, se expresó preocupación sobre la información que debía proveerse en caso que residentes cuestionaran o solicitaran información adicional sobre el proceso de expropiación.

Miembros del Comité revisaron el significado de "residente" según estable el Reglamento.

El Municipio Autónomo de San Juan, Junta Comunitaria y OFSA acordaron apoyarse en la repartición de las hojas sueltas.

C. Equipo Audiovisual Asamblea Informativa.

El Sr. Osvaldo R. Rojas Vega solicitó apoyo del **Municipio Autónomo de San Juan** para uso de equipo audiovisual en la grabación de audio y video de las Asambleas Informativas y Deliberativas. Expuso el Sr. Osvaldo R. Rojas que el Reglamento de Expropiación establece que todas las asambleas sean informativas o deliberativas deben ser grabadas de acuerdo a los recursos económicos de la **OFSA**.

El Sr. Imanol Caballero acordó gestionar en el Municipio para traer equipo de grabación de audio y video.

D. Quorum Asambleas Informativas, Asambleas Deliberativas y Votación Final.

El Sr. Osvaldo R. Rojas expresa que en el proceso de expropiación forzosa realizado en Mayagüez el Comité de Trabajo fue quien determinó el quorum para las asambleas informativas y deliberativas así como la el día de votación final.

La Srta. Tatiana pregunta si el Quorum se deja como está establecido en el reglamento (fue una pregunta).

El Lcdo. José Conaway indicó que en el caso de la expropiación realizada en Mayagüez el Comité de Trabajo determinó quorum:

- Asistencia a las asambleas informativas y deliberativas mayoría simple es decir 50 +1 de los presentes.
- 75% o más de los residentes que ejercieron su derecho al voto el día de la votación final.
- Municipio de Mayagüez estableció un sistema con foto de la residencia junto con lista de los titulares de las residencias. Solo se contó un voto por familia.

Los miembros del Comité de Trabajo acordaron por votación unánime acoger:

- Quorum de las asambleas informativas y deliberativas será establecida por mayoría simple de los presentes, es decir 50 +1 de los presentes.
- 75% se entenderá como el 75% o más de los residentes que ejercieron su derecho al voto el día de la votación final.
- No será un voto por familia sino cualquier residente registrado o presente evidencia de facturas podrá votar.

ORR

MPR

L.D.

V. Asuntos Nuevos

A. Delimitación comunidad-El Polígono

- La huella de la comunidad hay que revisarla mejor según indica la líder Lucy Dávila, porque cuando se comenzó en el 2002. La comunidad se atendió desde el Fanasterio **hasta la parte posterior del Katay.**

B. Justa causa para adelantar la votación final

- El Municipio de San Juan planteo su cabe la posibilidad considerar justa causa el cierre de campaña para no coincidir con las primarias. (fecha preliminar de las votaciones 2 semanas antes).
- El Reglamento Núm. 7330 habla de justa causa pero no define justa causa.
- El Lcdo. José Conaway recomendó que somete una solicitud ante la consideración de la Coordinadora General para su evaluación y determinación respecto a si cierre de campaña puede catalogarse como justa causa para adelantar fecha de la votación final.

C. Lista de Votación.

Los miembros del Comité acordaron lo siguiente:

- Desde el punto de vista del reglamento votan todos los que están dentro la huella/delimitación de comunidad especial, excepto residencial público. El Sr. Imanol Caballero expresó que el Municipio de San Juan tiene una política de participación ciudadana e inclusión así que el Municipio realizará esfuerzos para contar con la opinión del residencial público dentro de la delimitación de comunidad especial sin afectar el proceso de consulta bajo el Reglamento Núm. 7330.
- Adicionalmente, estará levantando lista de posibles votantes durante las asambleas informativas y deliberativas con el fin de

MPM
L.D.

comparar o añadir a la lista de la Comisión Estatales de Elecciones.

- El 12 de junio de 2016 cierre lista votación final.
- El acta de la votación final será levantada por un abogado(a) notario que no sea miembro del Comité de Trabajo.

D. Configuración del comité de trabajo.

- 3 personas de OFSA.
- 3 personas del municipio.
- 3 líderes comunitarios. (Presidente de la Junta más 2 miembros de la Junta Comunitaria escogidos por la propia Junta Comunitaria)
- De parte de nuestra oficina la carta indicando los nombres de las personas del comité salió el 17 mayo 2016.

MAN
L.D.

ORR

E. Próxima Reunión:

Primera Asamblea Informativa el martes, 24 mayo 2016 en el Taller Foto Periodismo a las 6pm.

Reunión Comité Trabajo

Minuta

Proceso Expropiación Forzosa
(Ley Núm. 1-2001 y Reglamento Núm. 7330-2007)

Lugar: Funeraria San Agustín, Puerta de Tierra, SJ
Fecha: 16 de junio del 2016 a las 2:00pm

Preparado por: Maritza Pérez-**OFSA**

I. Constitución Quorum.

En la reunión estuvieron presentes los siguientes miembros del Comité de Trabajo:

Presentes:

1) Osvaldo R. Rojas-**OFSA**
2) Maritza Pérez-**OFSA**
3) Lucy Dávila-**Junta Comunitaria**

También estuvo presente en la reunión:

1. Tatiana Vallescorbo **- Municipio Autónomo San Juan.**

Excusado:

1. Imanol Caballero-**Municipio Autónomo San Juan**
2. Natalia Purcell-**Municipio Autónomo San Juan**

II. Aprobación Agenda.

Los miembros estuvieron de acuerdo con la Agenda propuesta:

I. Constitución Quorum.
II. Aprobación Agenda.
III. Detalles Día Votación Final.
IV. Asuntos Nuevos.

III. No hubo Quorum.

- Se excusó en el día de hoy el Sr. Imanol Caballero.

- Se excusó la Srta. Natalia Purcell que se encuentra de viaje.

- Protocolo para la gente que no puede ir a votar.
- El comité de escrutinio iría a buscar el voto de la persona que no puede participar.
- Próxima reunión se deberá discutir lo siguiente:
    - Como se va a llevar a cabo el voto de los comerciantes.
    - La solicitud para los votos
    - Los que va a recoger los votos de los envejecientes y otros son el comité de escrutinio y
    - Grupo de observadores
    - Como se va a requerir el voto de los comerciantes.
    - Se unió a los miembros el Sr. Jesus Cruz.

V. Asuntos Nuevos.

Próxima reunión será el 21 junio 2016 a las 4:00pm

Reunión Comité Trabajo

Minuta

Proceso Expropiación Forzosa
(Ley Núm. 1-2001 y Reglamento Núm. 7330-2007)

Lugar: Funeraria San Agustín, Puerta de Tierra, SJ
Fecha: 7 de julio de 2016 a las 3:00pm
Preparado por: Maritza Pérez-**OFSA**

I. Constitución Quorum.

En la reunión estuvieron presentes los siguientes miembros del Comité de Trabajo:

Presentes:

1) Maritza Pérez-**OFSA**
2) Imanol Caballero- **Municipio Autónomo San Juan**
3) Natalia Purcell- **Municipio Autónomo San Juan**
4) Lucy Dávila-**Junta Comunitaria**
5) José Vélez-**Junta Comunitaria**

También estuvo presente en la reunión:

1. Norberto Román-**OFSA.**
2. Hilda Herrera-**Comunidad Puerta de Tierra.**
3. Tatiana Vallescorbo - **Municipio Autónomo San Juan.**

Excusado:

1. Osvaldo R. Rojas Vega-**OFSA.**

II. Aprobación Agenda.

Los miembros estuvieron de acuerdo con la Agenda propuesta: ORRV

I. Constitución Quorum.
II. Aprobación Agenda.
III. Protocolo Día Votación.
IV. Asuntos Nuevos.

MPV
LD.

I. Protocolo de Votación de Consulta para Expropiación del Edificio Infanzón/Puerta de Tierra.

A. Protocolo a seguir para recoger los votos a personas que estén encamadas, con dificultad de movimiento o por cuestiones de salud:

- Llenar la "Declaración Especial", en donde la persona solicita votar de antemano. Se puede hacer de dos formas:

    1. Votando el mismo día en donde se llene la "Declaración Especial". En dicho caso, se debe contar con 1 observador del Comité de Trabajo y 1 miembro del Comité de Escrutinio.
    2. Solicitar cita previa para votar en las fechas establecidas en el documento de "Declaración Especial". La persona debe hacer una marca de cotejo para indicar la fecha solicitada entre las opciones disponibles.

B. Protocolo a seguir en caso de que la persona no lea o escriba:

i. Si la persona encamada, con dificultad de movimiento o situación de salud no escribe o lee, debe de contar con un **testigo ocular** para realizar el voto.

ii. Puede votar el mismo día que llene la "Declaración Especial" si así lo desea, siempre y cuando cuente con un **testigo ocular.** De no contar con el testigo ocular en ese momento, aplicaría el punto ii, solicitando cita previa.

iii. El testigo ocular debe presentar identificación como licencia u otra administrada por el ELA o EUA.

C. Consideraciones generales de las votaciones:

a. Se debe mantener la intimidad e integridad en todo el proceso. En el caso de los votos que se hacen en las residencias (casos de personas encamadas, dificultad de movimiento u condiciones de salud), el voto se depositará en un sobre manila independiente, sellado con cinta adhesiva. La cinta adhesiva debe tener las iniciales de la observadora del Comité de Trabajo y la persona del Comité de Escrutinio.

b. El personal del Comité de Escrutinio es la encargada de custodiar las papeletas. Ellos y ellas deciden en dónde guardarlas. Todas las papeletas se contabilizarán el día de la votación general, sábado 30 de julio.

ORN

MM

LD.

II. Otros Asuntos:

A. Se recomienda a las siguientes personas para formar parte del **Comité de Escrutinio**, residentes en Puerta de Tierra:

1. Normaris Santana
2. Lourdes Thomas
3. María Pavón
4. Jonathan Colón

B. Se recomienda a las siguientes personas para servir como **observadores/as** del Comité de Trabajo, residentes en Puerta de Tierra:

1. Jesús Cruz Negrón
2. José Vélez
3. Lucy Dávila

C. Se estableció como fecha tentativa para la votación el sábado, 16 de julio de 2016 de 1 p.m. a 5 p.m.

D. Asuntos sobre los que hay que decidir:

1. Protocolo a seguir en caso de que el día de la votación vayan personas que no sepan leer o escribir.
2. Confirmación de la CEE sobre el uso de las casetas y urnas de votación.
3. Establecer las fechas en las que se realizarán las visitas a las casas para llenar la "Declaración Especial" y en el caso de que así lo deseen y cumplan con el requisito de testigo ocular (si aplica), hacer la votación.
4. Si la votación será en el solar de Lucy Dávila y en otro lugar.

Reunión Comité Trabajo

Minuta

Proceso Expropiación Forzosa
(Ley Núm. 1-2001 y Reglamento Núm. 7330-2007)

Lugar: Funeraria San Agustín, Puerta de Tierra, SJ
Fecha: Martes, 19 de julio de 2016 a las 2:00pm
Preparado por: Osvaldo R. Rojas Vega-**OFSA**
Maritza Pérez-**OFSA**

I. Constitución Quorum.

En la reunión estuvieron presentes los siguientes miembros del Comité de Trabajo:

Presentes:

1) Osvaldo R. Rojas-**OFSA**
2) Maritza Pérez-**OFSA**
3) Natalia Purcell- **Municipio Autónomo San Juan**
4) Lucy Dávila-**Junta Comunitaria**
5) Jesús Cruz-**Junta Comunitaria.**
6) José Vélez- **Junta Comunitaria.**

También estuvo presente en la reunión:

1. Tatiana Vallescorbo - **Municipio Autónomo San Juan.**
2. Tatiana Vidal- **Municipio Autónomo San Juan.**

Excusados:

1. José Conaway- **OFSA**

II. Aprobación Agenda.

Los miembros estuvieron de acuerdo con la Agenda propuesta:

I. Constitución Quorum.
II. Aprobación Agenda.
III. Detalles Día Votación Final.
A. Lugar.
B. Equipo y Materiales.

C. Voto de los residentes.

IV. Asuntos Nuevos.

III. Detalles Día Votación Final.

A. Lugar.

Miembros del Comité junto con líderes de la Junta Comunitaria de la Comunidad hicieron recorrido por la Calle San Agustín para identificar el lugar donde se realizará la votación. Primero, se visitó la parte posterior de la Funeraria San Agustín para inspeccionar el estacionamiento, lugar donde previamente se determinó realizar votación. Posteriormente, el recorrido continúo por la Calle San Agustín hasta llegar al edificio Infanzón. Luego de evaluar los posibles espacios, se recomendó hacer la votación en unas de las calles que hacen esquina con el Edificio Infanzón. En caso, Comité de Trabajo decida llevar a cabo proceso de votación en unas de las calles, el Municipio puede hacer gestiones para cerrar las calles y solicitar a los residentes mover los vehículos estacionados para este día.

B. Equipo y Materiales.

OFSA se comprometió a traer mesas, sillas, bolígrafos, urnas, casetas votación, lápices e imprimir boletas de votación.

Municipio se comprometió a traer agua, hielo, música y fotógrafo.

Se recomendó establecer tres mesas. Una mesa de orientación integrado por representantes del Municipio, Junta Comunitaria y OFSA. Otra mesa con el listado de los residentes votantes que están **dentro** de la huella de comunidad especial integrado por representantes del Municipio, Junta Comunitaria y OFSA. Otra mesa adicional con el listado de los residentes votantes que están **fuera** de la huella de comunidad especial. Esta mesa y proceso será realizado únicamente por el Municipio de San Juan.

C. Voto de los residentes.

No se discutió sobre este asunto.

V. Asuntos Nuevos.

No hubo asuntos nuevos.